



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Governador Ernesto M. Campos

USHUAIA, 09-02-2024

VISTO el Expediente N° MS- E- 7920-2024 del registro de esta Gobernación y Disposición HRU N° 164-2023; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de “Equipos descartables/Kit de Ropa” para: Cesárea - Legrado - Oftalmología - a ser utilizados para las diferentes Especialidades en el Quirófano según Nota de Pedido N° 17-2024 – RAF 529, del Hospital Regional Ushuaia.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resultó procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento, emitiendo la Contratación Directa N° 28-2024-RAF 529.

Que asimismo a orden 24, obra providencia de la División Compras del Hospital Regional Ushuaia, informando que, habiendo transcurrido el plazo establecido, corresponde dar por finalizado el período de recepción de ofertas, y se verifica que no se recibieron ofertas.

Que asimismo a orden 26, el jefe de Servicio del Quirófano del HRU, expone la persistencia de la necesidad.

Que, en ese orden, corresponde declarar desierto el primer llamado de la contratación y efectuar un segundo llamado, debiendo emitir el correspondiente acto administrativo.

Que, de acuerdo expuesto en el párrafo anterior corresponde autorizar a efectuar un nuevo llamado.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, y en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 01/24, N° 188/23 y N° 565/23 y en la Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A) y N° 58/21, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Governador Ernesto M. Campos

///...2

complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto la convocatoria y el primer llamado efectuado a través de la Disposición HRU N° 164/2024, para la adquisición de "Equipos descartables/Kit de Ropa" para: Cesárea - Legrado - Oftalmología - a ser utilizados para las diferentes Especialidades en el Quirófano según Nota de Pedido N° 17-2024 – RAF 529, del Hospital Regional Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos

ARTICULO 2º.- Autorizar la convocatoria y realizar el segundo llamado, referente a la adquisición de "Equipos descartables/Kit de Ropa" para: Cesárea - Legrado - Oftalmología - a ser utilizados para las diferentes Especialidades en el Quirófano según Nota de Pedido N° 17-2024 – RAF 529, del Hospital Regional Ushuaia, en los términos establecidos en el Inciso L) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004 aplicando el artículo 15° bis. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras a emitir el Formulario de cotización correspondiente del segundo llamado.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera -RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 228 /24.-

HRU
cvr

Firmado digitalmente por:
RAMIREZ Cristina Victoria
Jefa Departamento Compras y
Contrataciones
DNI 24.518.692
Fecha y hora: 09.02.2024 12:38:36
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA